AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
H. CONGRESO DEL ESTADO

MANUAL DE CUENTA PÚBLICA

ARMONIZADA PARA LAS ENTIDADES **PARAESTATALES** Y **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

2012

CUENTAS CLARAS PARA PUEBLA

MANUAL DE CUENTA PÚBLICA

ARMONIZADA PARA LAS ENTIDADES

PARAESTATALES Y **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

2012

Auditor Superior
Dr. David Villanueva Lomelí

Secretario Ejecutivo
Mtro. José Juan Rosas Bonilla

Secretario Técnico
Dr. Alberto Javier Segovia Blumenkron

Auditor Especial de Cumplimiento a la Gestión Financiera
Mtro. Antonio Taja Tame

Auditor Especial de Evaluación del Desempeño
Mtro. Eligio Sierra Peña

Auditora Especial de Planeación y Sistemas
Mtra. Sendy Karen Hernández Camarillo

Director General de Legalidad
Lic. Homero Abelardo Ancheita del Río

Directora de Investigación, Capacitación y Control de Gestión
Mtra. María Elena Ramírez Fuentes

Comité Técnico

Mtro. Antonio Taja Tame, Mtro. Eligio Sierra Peña, Mtra. Sendy Karen Hernández Camarillo, Lic. Homero Abelardo Ancheita del Río, C.P. Rosa Maritza Vergara Gámez, Mtro. Juan Carlos Cedeño Adame, Mtra. María Elena Ramírez Fuentes, Ing. Eric Oropeza Bastías, C.P. Joel Balderas Torres, C.P. Luis Alfredo Fortoso Cáceres.

La presentación y disposición en conjunto del Manual de Cuenta Pública Armonizada para las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos 2012, son propiedad del editor. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida, mediante ningún sistema o método, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información), sin consentimiento por escrito del Titular de la Auditoría Superior del Estado Puebla.

Derechos reservados:

Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 sur número 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel. 01 (222) 229 34 00 al 07 / 01 800 716 3675
www.auditoriapuebla.gob.mx
Edición: Diciembre de 2012.

CONTENIDO

MENSAJE DEL AUDITOR SUPERIOR

CONSIDERANDO

INTRODUCCIÓN

I. MARCO NORMATIVO

II. CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

III. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

IV. ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA

V. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA

VI. ANEXOS

MENSAJE DEL AUDITOR SUPERIOR

La rendición de cuentas hacia la sociedad es una demanda generalizada que aplica para todos los servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno. Las autoridades, representantes populares y todo aquel que utilice recursos públicos están obligados moral y legalmente a dar cuentas claras de su destino.

En la Auditoría Superior del Estado de Puebla estamos conscientes de la responsabilidad que implica garantizar una Rendición de Cuentas Efectiva, que promueva la generación del valor público, mediante la eficacia y eficiencia en la captación, recaudación, manejo, administración, control, resguardo, custodia, ejercicio o aplicación de recursos, fondos, bienes o valores públicos municipales, estatales o federales.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad y siguiendo los principios establecidos en el Plan Estratégico, hemos trabajado en la elaboración de manuales, lineamientos y guías necesarios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los Sujetos de Revisión Obligados. Dichas herramientas se han actualizado bajo el enfoque de mejora continua, con el propósito de impulsar la efectividad en la rendición de cuentas.

En este mismo sentido la Auditoría Superior del Estado de Puebla ha fortalecido su filosofía institucional, basada en valores de autonomía técnica y de gestión, integridad, objetividad, imparcialidad y legalidad, para garantizar que los procesos de auditoría, control y evaluación a Sujetos de Revisión Obligados se realicen con apego a las normas y lineamientos legales.

Finalmente, exhorto a cada uno de los titulares de los Sujetos de Revisión Obligados a dar cabal cumplimiento de las diferentes obligaciones que se establecen por ley, con el firme propósito de impulsar una fiscalización efectiva y cumplir con la obligación que tenemos de rendir Cuentas Claras para Puebla.

Atentamente

Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior del Estado de Puebla

MANUAL DE CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2012, EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, EL AUDITOR SUPERIOR DOCTOR DAVID VILLANUEVA LOMELÍ, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EL DÍA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CONSIDERANDO

Las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, deben contribuir a rendir **"Cuentas Claras para Puebla"** en la fiscalización superior; siendo éstas, entre otras, el establecer y difundir normas, procedimientos, métodos y sistemas técnicos, informáticos, contables, de evaluación del desempeño y de auditoría para la fiscalización de las cuentas públicas, así como formular observaciones y recomendaciones que sobre el particular procedan a los Sujetos de Revisión Obligados.

Que a efecto, de que quede plasmado en un documento lo que la Auditoría Superior del Estado de Puebla establezca en términos de la atribución referida, con fundamento en los artículos 116, fracción II párrafo sexto, de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción IV y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 199 y 200, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 242, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2, fracción IX, 23, fracciones I y XXV 37, fracciones I y VIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 1 y 8, fracción IV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior se emite el siguiente: **MANUAL DE CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2012**, que estará vigente a partir del 1° de enero de 2013.

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 16, 17, 33 y 44, establece que es responsabilidad de los entes públicos, la presentación de información financiera; que deberá ser confiable, oportuna, comprensible, periódica y comparable, la cual será expresada en términos monetarios, y que la contabilidad gubernamental, permitirá la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la ley determina.

La misma Ley antes mencionada, en su artículo 52 señala que los entes públicos, para efectos de la formulación de la cuenta pública, en forma periódica deben generar información presupuestaria, programática y contable emanada de sus registros.

Para tal efecto el Consejo Nacional de Armonización Contable, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental donde incluye en capítulo exprofeso las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.

Además, en el mismo contexto la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, en su artículo 23 fracción XXV, emite el presente Manual para elaborar la Cuenta Pública Armonizada para las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos 2012, como un instrumento para que **cumplan** con esta obligación, como lo establece el artículo 38 fracciones II y III inciso a) y el Título Quinto de los artículos 56 al 59 de la citada ley y se auxilien en el suministro de información que deben elaborar acerca de la situación financiera, los resultados de su gestión, el comportamiento en sus presupuestos de ingresos y egresos, su postura fiscal, y puedan disponer en **tiempo real** de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar las decisiones respecto de la asignación de recursos, su administración y control, asimismo constituye la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la cuenta pública.

I. MARCO NORMATIVO

Principales disposiciones normativas entre otras, que sustentan la aplicación y ejercicio de la cuenta pública:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla (del ejercicio que corresponda).
- Ley de Egresos del Estado de Puebla (del ejercicio que corresponda).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla (CACEP).

II. CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

La Cuenta Pública se integra por aquellos documentos que el Ente Público rinde de manera consolidada por el Sujeto de Revisión Obligado, al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior, a través del titular o representante legal, a efecto de comprobar que el registro, recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados.

La Cuenta Pública en resumen muestra los resultados del ejercicio presupuestal y por fondos durante un periodo determinado; representa una evaluación financiera de las acciones de la gestión administrativa de las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos, que permite determinar la correcta aplicación de las disposiciones relativas a los ingresos y egresos con lo realmente programado y ejercido.

El propósito es obtener información veraz, relevante y confiable del registro de las operaciones a través de una contabilidad integral; es decir, financiera, presupuestal y programática.

Igualmente, su objetivo es uniformar aspectos administrativos y contables no sólo para permitir la consolidación de los mismos, sino para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

La Cuenta Pública permite un análisis presupuestal y por fondos; en caso de resultar diferencias y recomendaciones, éstas deben quedar plenamente comprobadas y justificadas de conformidad con los objetivos planteados por la administración del Ente Público (Sujeto de Revisión Obligado). Es por ello que se debe vigilar y controlar los ingresos, para cumplir con la Ley de ingresos y que el presupuesto de egresos se apegue a lo estipulado para evitar sobre ejercicios.

Los titulares o representantes legales de los Entes Públicos (Sujetos de Revisión Obligados), cuando por cualquier circunstancia fueren sustituidos, presentarán la Cuenta Pública del periodo respectivo dentro de los sesenta días siguientes a su sustitución (Artículo 20, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla).

Como resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas (artículo 22, fracción I y 23 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla)la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entregará el **Informe del Resultado** correspondiente, a la Comisión General Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. El que una vez discutido y aprobado por la misma Comisión procederá a emitir el dictamen respectivo que se someterá a la aprobación del Pleno del H. Congreso del Estado y cuyo resultado, se publicará en el Periódico Oficial del Estado (Artículo 22, fracción I, 40 y 41, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla).

III. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Sistema de Contabilidad Gubernamental está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios, e informes estructurados sobre la base de postulados básicos comunes orientados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar, e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de su actividad, modifican la situación patrimonial del gobierno y de la hacienda pública.

Lo anterior de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se estructura en base al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) en el que se determinan las etapas del presupuesto estimado, modificado, devengado y recaudado, se desagrega por rubro, tipo, clase y concepto, en función de su postura fiscal; y el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) donde se determinan las etapas del presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado desagregado por capítulo; concepto y partidas genérica y específica alineado con el Tipo de Gasto (corriente, capital y amortización de la deuda), con la Clasificación Funcional (según la naturaleza de los servicios gubernamentales), Clasificación Administrativa (atendiendo a la estructura por orden de gobierno) y Económica (según el ingreso, gasto y financiamiento).

Las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental son:

1. Refleja la aplicación de las Normas Contables, Postulados Básicos y Lineamientos contenidos en los Acuerdos del CONAC.
2. Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.
3. Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.
4. Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.
5. Refleja un registro congruente y ordenado derivado de los derechos y obligaciones que produce la gestión económica – financiera de los entes públicos.

6. Genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria que facilite la toma de decisiones, la transparencia, la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.
7. Facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Los estados financieros son parte de la Cuenta Pública de los Entes Públicos, y ésta da cuenta no sólo a las Legislaturas Locales, sino a la sociedad en general, los aspectos financieros, y ahora con base en indicadores, los resultados de la evaluación del desempeño de los distintos programas que operan.

IV. ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA

Derivado de que en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se indica claramente, en sus artículos 17 Y 19 fracción VI, la responsabilidad de cada Ente Público debe llevar su contabilidad y que genere en **tiempo real**, estados financieros de ejecución presupuestaria que coadyuve a la toma de decisiones, y a la transparencia, apegado a lo establecido en los similares 46 y 47 de la citada ley, emitirán mensualmente los Estados Financieros siguientes:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Variaciones en el Patrimonio.
3. Estado de Flujos de Efectivo.
4. Notas a los Estados Financieros.
5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, del que por presentación se derivan :
   a. Clasificación Económica.
   b. Clasificación por Fuente de Financiamiento.
   c. Clasificación por Concepto.
8. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que por presentación se derivan:
   a. Clasificación Administrativa.
   b. Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
   c. Clasificación Funcional – Programática.
9. Estado de Actividades.
10. Informe sobre Pasivos Contingentes.

Lo anterior, es sin menoscabo de la producción de **información adicional**, que por su naturaleza y características, el ente público deberá elaborar.

Asimismo, fundamentado en el artículo 38 fracción III inciso a), de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, indica que los Sujetos de Revisión Obligados tienen el deber de presentar Estados Financieros y la información presupuestaria, programática, contable y **complementaria** que emane de sus registros, ante la Auditoría Superior, como es:

11. Balanza de Comprobación

El Informe de Avance de Gestión Financiera y las Relaciones de Obra, por su naturaleza, indican los avances físicos y financieros de los programas y subprogramas y el avance de la inversión pública, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, en cuanto al manejo de los recursos públicos, con base en los indicadores aprobados; mismos que deberán contener los siguientes formatos:

12. IAGF – 1 Informe de Avance de Gestión Financiera.
13. IAGF – 2 Registro de Datos Básicos de Obras Públicas y Acciones (por Contrato, por Administración Directa y por concurso) en su caso.
14. IAGF – 3 informe de Avance de Gestión Financiera (Resumen).
15. CPF – 2 Inventario de Almacén.
16. CPT – 3 Inventario de Obras en Proceso.
17. CPT – 4 Informe de Estudios y Proyectos en Proceso de Obra Pública.
18. CPT – 5 Inventario de Obras Terminadas.
19. CPT – 6 Informe de Estudios y Proyectos Terminados de Obra Pública.

A partir de los cambios en la emisión y composición de los estados financieros que deben emitir los entes públicos (Sujetos de Revisión Obligados), como parte de la información que deben periódicamente presentar, es importante señalar que las **Notas a los Estados Financieros** de conformidad con el artículo 46 y en específico el artículo 49, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y atendiendo a los postulados básicos de revelación suficiente e importancia relativa, serán una parte relevante, porque revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en los mismos.

Las notas se clasifican en:

- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria.
- Notas de Gestión Administrativa.

Otro aspecto relevante es la valuación del patrimonio del Ente Público (Sujeto de Revisión Obligado) y su expresión en los Estados Financieros.

Lo anterior facilitará el registro y control de los inventarios de los bienes muebles

e inmuebles de los Entes Públicos (Sujetos de Revisión Obligados), estableciendo un esquema bajo el cual se registran únicamente los bienes que tienen impacto en la toma de decisiones, sin que por ello se deje fuera de control a algunos bienes de carácter arqueológico, cultural o histórico bajo el resguardo y custodia de los Entes Públicos.

Por ello, se prevé que existan registros contables, en cuentas específicas del activo, de los bienes muebles e inmuebles destinados a un servicio público.

Para mayor certeza, los registros contables deberán reflejar la alta y baja de bienes en el inventario de los Entes Públicos. Con independencia de esos registros, se llevará un registro auxiliar de los bienes que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de conformidad con el artículo 23, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Tanto el registro contable de los bienes destinados a un servicio público, como el auxiliar deberán ser consistentes con el inventario físico de los mismos. Así, impone la obligación de levantar los inventarios correspondientes a efecto de que se transparenten los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el gobierno. Inclusive, se prevé un mecanismo para el caso de los bienes que, por la fecha de adquisición, no han sido registrados en el momento en que una administración saliente deba entregarle a la entrante.

V. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA

1. Las autoridades de los Entes Públicos (Sujetos de Revisión Obligados) presentarán en tiempo y forma su Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en medios magnéticos e impresos, debidamente firmados.

2. Por ningún motivo la documentación justificativa y comprobatoria original deberá ser entregada al Auditor Externo Autorizado.

3. De la Obra Pública deberán presentar copia fotostática del expediente técnico por inicio de obra, así también la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado en el mes correspondiente. Por ningún motivo se recibirán documentos originales. En dicha documentación se deberán incluir copias fotostáticas de los estados de cuentas bancarias por cada fondo y su respectiva conciliación bancaria.

4. La documentación deberá estar certificada por el titular o funcionario con poder notarial para certificar la documentación e integrarse ordenadamente por fondos.

5. Es atribución de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos revisar y aprobar los Estados Financieros, para que se remitan a la Auditoría Superior del Estado de Puebla , en los términos de la Ley aplicable.

6. La entrega de la Cuenta Pública, será en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ubicadas en la calle 5 sur número 1105, Colonia Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000, la cual deberá acompañarse mediante oficio en papel membretado del ente público, según modelo anexo, en la forma siguiente:

FORMATOS

Estado de Situación Financiera	Anexo 1
Estado de Variaciones en el Patrimonio	Anexo 2
Estado de Flujos de Efectivo	Anexo 3
Notas a los Estados Financieros: 1.Notas de Desglose 2.Notas de Memoria 3.Notas de Gestión Administrativa	Anexo 4
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Anexo 5
Estado Analítico del Activo	Anexo 6
Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, del que por presentación se derivan : 1.Clasificación Económica 2.Clasificación por Fuente de Financiamiento 3.Clasificación por Concepto	Anexo 7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que por presentación se derivan: 1.Clasificación Administrativa 2.Clasificación Económica y por Objeto del Gasto 3.Clasificación Funcional – Programática	Anexo 8
Estado de Actividades	Anexo 9
Informe sobre Pasivos Contingentes	Anexo 10
Balanza de Comprobación	Anexo 11

INFORMACIÓN ADICIONAL

(IAGF – 1) Informe de Avance de Gestión Financiera	Anexo 12
(IAGF – 2) Registro de Datos Básicos de Obra Pública y Acciones : (Por Contrato, por Administración Directa y por Concurso) en su caso	Anexo 13-A Anexo 13-B Anexo 13-C
(IAGF – 3) Informe de Avance de Gestión Financiera (Resumen)	Anexo 14
(CPT – 2) Inventario de Almacén	Anexo 15
(CPT – 3) Inventario de Obras en Proceso	Anexo 16
(CPT – 4) Informe de Estudios y Proyectos en Proceso de Obra Pública	Anexo 17
(CPT – 5) Inventario de Obras Terminadas	Anexo 18
(CPT – 6) Informe de Estudios y Proyectos Terminados de Obra Pública	Anexo 19
Oficio de entrega de Cuenta Pública	Anexo 20

7. Los errores u omisiones que se conozcan al cierre del ejercicio o periodo, deberán ser corregidos mediante asientos de corrección o reclasificaciones en el mes de diciembre o del mes del año revisado, por ningún motivo se aceptarán correcciones en meses anteriores ni reposiciones de estados financieros.

8. Constancia del Auditor Externo en original, especificando en la misma su opinión y firma.

9. La Cuenta Pública deberá presentarse, no sólo al concluir la administración, si no cuando por cualquier circunstancia fuese sustituida, presentando la Cuenta Pública del periodo respectivo dentro de los sesenta días siguientes a su sustitución (Artículo 20 Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla).

10. Los recursos para las obras públicas de los entes públicos se sujetarán durante su ejercicio, en los procesos de planeación, programación presupuestal, ejecución, adjudicación, contratación y comprobación, a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Para los casos, en que existan convenios celebrados entre la federación, estados y municipios, deberán apegarse a la normatividad aplicable.

11. Los recursos destinados a los fondos para programas de inversión y servicios relacionados con los mismos, no podrán ser transferidos a gasto corriente ni efectuar traspasos bancarios entre fondos.

12. Para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13. Remitir expediente por separando en copias certificadas de la siguiente documentación comprobatoria y justificativa de la **Inversión Pública**, si en su momento no se presentó en tiempo y forma o si al cierre del ejercicio, se efectuaron registros, ajuste o correcciones:

    - Estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y auxiliares de mayor de todos los fondos que maneje.
    - Estados de cuenta de inversiones y valores, así como sus conciliaciones respectivas por fondo en su caso.
    - Integración de los saldos de las cuentas de: subsidio para el empleo y cuentas por cobrar. Las cuales deberá pormenorizarse con fecha de registro, concepto e importe soportada con su respectiva documentación comprobatoria y justificativa.
    - Integración de los saldos de las cuentas por pagar de: proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar. La cual deberá pormenorizarse con fecha de registro, concepto e importe soportada con su respectiva documentación comprobatoria y justificativa.
    - Convenios de cualquier fondo o programa que reciba el ente público (Sujeto de Revisión Obligado) celebrados con la Federación, así como sus anexos.
    - Arqueo y resguardo de efectivo de caja por fondos.
    - Incorporaciones al activo fijo o en su caso las bajas correspondientes.
    - Contratos de deuda pública con su debida aprobación, así como la documentación respectiva de la aplicación de los recursos provenientes de dicho crédito.
    - Informe trimestral que rinde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. Presentar todos los formatos; cuando alguno no fuera sujeto de información, deberá identificar con la leyenda **No aplica** y/o las siglas **N/A**.

15. Respaldo en disco magnético.

    - Disco con los Estados e Informes Financieros (presentar todos los formatos; cuando alguno no fuera sujeto de información, deberá identificar con la leyenda **No aplica** y/o las siglas **N/A**).
    - Disco del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF).

Los discos deberán identificarse con:

- Clave.
- Nombre del Sujeto de Revisión.
- Periodo que presenta.
- Título del documento que contiene.

16. Documentos que integran un **Expediente Unitario de Obra Pública** cuando menos:

- Oficio de asignación de recursos.
- Presupuesto base.
- Programa de ejecución de la obra.
- Croquis de macrolocalización.
- Permisos y/o derechos de vía.
- Validación técnica por parte de la normativa.
- Acta del comité de beneficiarios.
- Planos generales y específicos de la obra.
- Memoria de cálculo.
- Memoria descriptiva.
- Especificaciones y normas constructivas.
- Estudio de mecánica de suelos.
- Proceso de adjudicación completo.
- Contrato.
- Presupuesto contratado.
- Programa de obra contratado.
- Fianza de anticipos.
- Fianza de cumplimiento.
- Reporte de avance físico financiero.
- Estimaciones completas con facturas correspondientes.
- Números generadores.
- Reporte de control de calidad.
- Reporte fotográfico.
- Bitácora de obra.
- Fianza de vicios ocultos.
- Acta entrega recepción de la obra.
- Convenio modificatorio en monto o en metas según sea el caso.
- Oficio de autorización de recursos en su caso.
- Cédula de información básica en su caso.

VI. ANEXOS

Anexo 1

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL XXXX
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	20XN	20XN-1
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo		
Efectivo		
Bancos/Tesorería		
Bancos/Dependencias y otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros		
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir		
Inversiones Financieras		
Cuentas por cobrar		
Deudores Diversos		
Ingresos por Recaudar		
Deudores por Anticipos de Tesorería		
Préstamos Otorgados		
Bienes o Servicios a Recibir		
Anticipos a Corto Plazo		
Inventarios		
Inventario de Mercancías para Venta		
Inventario de Mercancías Terminadas		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para producción		
Bienes en Tránsito		
Almacenes		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Efectivo o Equivalentes a Recibir en el Largo Plazo		
Inversiones Financieras		
Documentos por Cobrar		
Deudores Diversos		
Ingresos por Recuperar		
Préstamos Otorgados		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Activos Intangibles		
Software		
Patentes, Marcas y Derechos		
Concesiones y Franquicias		
Licencias		
Activos Diferidos		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
Anticipos a Largo Plazo		
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos no Circulantes		
Total de Activos		

PASIVO	20XN	20XN-1
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios Personales		
Proveedores		
Contratistas por Obra Pública		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias Otorgadas		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda pública		
Retenciones y Contribuciones		
Devoluciones de la Ley de Ingresos		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Deuda Pública Interna		
Deuda Pública Externa		
Arrendamiento Financiero		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Deuda Pública Interna		
Deuda Pública Externa		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Ingresos Cobrados por Adelantado		
Intereses Cobrados por Adelantado		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a Largo Plazo		
Proveedores		
Contratistas por Obra Pública		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Documentos Comerciales		
Documentos con Contratistas por Obra Pública		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Deuda Pública Interna		
Deuda Pública Externa		
Arrendamiento Financiero		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
Otros Pasivos a Largo Plazo		
Total de Pasivos no Circulantes		
Total de Pasivo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en al Actualización del Patrimonio		
Revalúos		
Reservas		
Total Hacienda Pública / Patrimonio		
Total de Pasivos y Hacienda Pública / Patrimonio		

En el caso de los activos se presentarán cifras netas

Nombre del Ente Público
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
Del XXXX al XXXX
En miles de Pesos

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al final del Ejercicio Anterior 20X0					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancia/Pérdida por Revaluos					
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro					
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 20X1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 20XN1					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancia/Pérdida por Revaluos					
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro					
Otras Variaciones del Patrimonio Neto					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 20x2					

Anexo 3

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Del XXXX al XXXX
(EN MILES DE PESOS)

	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen		
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital		
Ventas de Activos Físicos		
Otros		
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles		
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otros		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos		
Disminución de Activos Financieros		
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Disminución de Otros Pasivos		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

1) El saldo de estas cuentas se tomará de la nota 1 de este mismo estado.

Anexo 4

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL XXXX
EN MILES DE PESOS

NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable:

- Notas al Estado de Situación Financiera.

  _____
  _____
  _____

- Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

  _____
  _____
  _____

- Notas al Estado de Actividades.

  _____
  _____
  _____

- Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

  _____
  _____
  _____

NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

- Contables.

  _____
  _____
  _____

- Presupuestarias.

  _____
  _____
  _____

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Introducción.

  _____
  _____

- Panorama Económico y Financiero.

  _____
  _____

- Autorización e Historia.

  _____
  _____

Anexo 4

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL XXXX
EN MILES DE PESOS

- Organización y Objeto Social.

- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- Políticas de Contabilidad Significativas.

- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- Reporte Analítico del Activo.

- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- Reporte de Recaudación.

- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

- Calificaciones Otorgadas.

- Proceso de Mejora.

- Información por Segmentos.

- Eventos Posteriores al Cierre.

- Partes Relacionadas.

- Responsabilidad sobre presentación razonable de los Estados Financieros.

Nombre del Ente Público

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

AL XXXX

(Miles de Pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldos al momento "n-1 del Periodo	MOVIMIENTOS					Saldos al momento N del periodo"
				Operaciones de Endeudamiento del Periodo			Depuración o Conciliación	Variación del endeudamiento del periodo	
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
DEUDA PÚBLICA									
CORTO PLAZO									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR									
Instituciones de Crédito:									
Títulos y Valores:									
Arrendamientos Financieros									
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
Organismos Financieros Internacionales:									
Deuda Bilateral:									
Títulos y Valores									
Arrendamientos Financieros									
SUBTOTAL CORTO PLAZO									
LARGO PLAZO									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR									
Instituciones de Crédito:									
Títulos y Valores:									
Arrendamientos Financieros:									
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
Organismos Financieros Internacionales:									
Deuda Bilateral:									
Títulos y Valores:									
Arrendamientos Financieros:									
SUBTOTAL LARGO PLAZO									
OTROS PASIVOS									
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS									

Anexo 5

Anexo 6

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL XXXX AL XXXX
(En Miles de Pesos)

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4 (1+2-3)	Flujo del Periodo (SI-SF) (1-4)
1	ACTIVO					
1.1	Activo Circulante					
1.1.1	Efectivo y Equivalentes					
1.1.1.1	Efectivo					
1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros					
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)					
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica					
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros					
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes					
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo					
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.2.4	Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo					
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo					
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo					
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto plazo					
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo					
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo					
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo					
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo					
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo					
1.1.4	Inventarios					
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Reventa					
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas					
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración					
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción					
1.1.4.5	Mercancías en Tránsito					
1.1.5	Almacen					
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo bienes muebles					
1.1.6	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes					
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios					
1.1.9	Otros Activos Circulantes					
1.1.9.1	Valores en Garantía					
1.1.9.2	Otros Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)					
1.1.9.3	Bienes Muebles Derivados de Embargo, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago					
1.2	Activo No Circulante					
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo					
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo					
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos					
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital					
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo					
1.2.2.3	Contribuciones a Largo Plazo					
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo					
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
1.2.3	Bienes Inmuebles					
1.2.3.1	Terrenos					
1.2.3.2	Viviendas					
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales					
1.2.3.4	Infraestructura					
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público					
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios					

Anexo 6

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL XXXX AL XXXX
(En Miles de Pesos)

2/2

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4 (1+2-3)	Flujo del Periodo (SI-SF) (1-4)
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles					
1.2.4	Bienes Muebles					
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración					
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio					
1.2.4.4	Equipo de Transporte					
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad					
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas					
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos					
1.2.4.8	Activos Biológicos					
1.2.5	Activos Intangibles					
1.2.5.1	Software					
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos					
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias					
1.2.5.4	Licencias					
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles					
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles					
1.2.6.2	depreciación acumulada de infraestructura					
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					
1.2.6.4	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos					
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles					
1.2.7	Activos Diferidos					
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos					
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero					
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo					
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo					
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado					
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos					
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
1.2.8.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.8.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores					
1.2.8.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos					
1.2.8.4	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos					
1.2.8.9	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo					
1.2.9	Otros Activos No Circulantes					
1.2.9.1	Bienes en Concesión					
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero					
1.2.9.3	Bienes en Comodato					

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS **PRESUPUESTARIOS**
AL XXXX
(En Miles de Pesos)

	Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimación
I	IMPUESTOS					
II	CONTRIBUCIONES DE MEJORA					
III	DERECHOS					
IV	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					
V	PRODUCTOS					
VI	APROVECHAMIENTOS					
VIII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
IX	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
X	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO					

ESTADO DE ANALÍTICO DE INGRESOS
POR FUENTE DE CONTRIBUCIÓN

TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
Impuestos sobre los Ingresos					
Impuestos sobre el Patrimonio					
Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones					
Impuestos al Comercio Exterior					
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables					
Impuestos Ecológicos					
Accesorios					
Otros Impuestos					
SUBTOTAL TRIBUTARIOS					
NO TRIBUTARIOS					
I DERECHOS					
II PRODUCTOS					
III APROVECHAMIENTOS					
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS					
TOTALES					

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto
Al XXXX

Ejercicio del Presupuesto **Capítulo del Gasto**		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido no Devengado	Presupuesto sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
	Nombre	**1**	**2**	**3**	**4**	**5 = (3-4)**	**6**	**7 = (4-6)**	**8 = (3-6)**	**9**	**10**	**11 = (6-10)**
1000	Servicios Personales											
2000	Materiales y Suministros											
3000	Servicios Generales											
4000	Transf., Asignac. Subs. y Otras Ayudas											
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles											
6000	Inversión Pública											
7000	Inv. Financieras y Otras Provisiones											
8000	Participaciones y Aportaciones											
9000	Deuda Pública											
	TOTAL											

Anexo 9

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL _____ AL _____ DE 20nn.
(EN MILES DE PESOS)

	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Impuestos sobre los ingresos		
Impuestos sobre el Patrimonio		
Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
Impuestos al Comercio Exterior		
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
Impuestos Ecológicos		
Accesorios de Impuestos		
Otros Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
Otras contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
Otros Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia y Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia, y Provisiones		
Otros Gastos		
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio		

1) No incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Anexo 10

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
Al XXXX
(EN MILES DE PESOS)

ORIGEN:	IMPORTE
TOTAL:	

Anexo 11

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
BALANZA DE COMPROBACIÓN
DEL XXXX AI XXXX
(EN MILES DE PESOS)

CLAVE	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO
TOTAL DE LA BALANZA:					

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

IAGF - 1

Entidad: **Clave:**
Período:

	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado 1er. Trimestre	Abril	Mayo	Junio	Acumulado 2o. Trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado 3er. Trimestre	Octubre	Novimebre	Diciembre	Anual
	Ingresos																
	Total Obtenido																
	Total Programado																
	Diferencia entre programado y lo obtenido																
	Egresos																
	Total Erogado																
	Total Programado																
	Diferencia entre programado y lo obtenido																

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO DE DATOS BÁSICOS DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES POR CONTRATO

ENTIDAD EJECUTORA **PROGRAMA** **FECHA DE REGISTRO:** **HOJA No.___ DE ___**

CONCEPTO	OBRA NO. 1	OBRA NO. 2	OBRA NO. 3	OBRA NO. 4	OBRA NO. 5
SUBPROGRAMA					
MUNICIPIO					
LOCALIDAD					
NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA					
IMPORTE APROBADO O ASIGNADO POR OFICIO					
TIPO DE LICITACIÓN Y FECHA DEL ACTA DE FALLO FINAL					
DATOS DEL CONTRATO					
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA					
NOMBRE DE LA EMPRESA					
IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.					
ASIGNACIÓN PARA EL AÑO CON IVA					
MONTO ADICIONAL PARA EL CONVENIO CON I.V.A.					
METAS OPERATIVAS DEL CONTRATO					
METAS OPERATIVAS DEL CONVENIO					
DATOS DE LAS FIANZAS					
DE ANTICIPO NÚMERO Y FECHA					
DE ANTICIPO MONTO					
DE CUMPLIMIENTO NÚMERO Y FECHA					
DE CUMPLIMIENTO MONTO					
DATOS DE LA OBRA					
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO					
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO					
FECHA DE INICIO REAL DE LA OBRA					
FECHA DE TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA					
SITUACIÓN FÍSICA DE LA OBRA A LA FECHA DE REGISTRO					
SITUACIÓN PROGRAMADA SEGÚN CONTRATO A LA FECHA DE					
MONTO TOTAL EJERCIDO A LA FECHA DE REGISTRO CON I.V.A.					
ANTICIPO					
MONTO DEL ANTICIPO CON I.V.A					
FECHA DE PAGO					
M0NTO DE DEDUCCIONES (ESPECIFICAR) RENUNCIA A SALDO					
OBSERVACIONES					

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO DE DATOS BÁSICOS DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES

ENTIDAD EJECUTORA **PROGRAMA** **FECHA DE REGISTRO:** **HOJA No. __ DE __**

SUBPROGRAMA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO O ASIGNADO SEGÚN OFICIO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE CON IVA	TIPO DE CONVOATORIA Y No. DE CONCURSO	EMPRESAS INSCRITAS Y PARTICIPANTES	MONTO PRESUPUESTO CON IVA	FECHA DE APERTURA TÉCNICA Y ACONÓMICA	FECHA FALLO TÉCNICO Y FINAL	EMPRESA GANADORA E IMPORTE ADJUDICADO

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Anexo 13-B

Anexo 13-C

IAGF - 2

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO DE DATOS BÁSICOS DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES POR ADMINISTRACION DIRECTA

ENTIDAD EJECUTORA PROGRAMA FECHA DE REGISTRO HOJA No. _____ DE _____

CONCEPTO	OBRA No.	OBRA No.	OBRA No.	OBRA No.	OBRA No.	OBRA No.
SUBPROGRAMA						
MUNICIPIO						
LOCALIDAD						
NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA						
IMPORTE APROBADO O ASIGNADO POR OFICIO						
DATOS DE LA OBRA						
FECHA DE INICIO						
FECHA DE TERMINACIÓN						
SITUACIÓN FÍSICA DE LA OBRA A LA FECHA DE REGISTRO						
MONTO TOTAL EJERCIDO A LA FECHA DEL REGISTRO						
% AVANCE TRIMESTRAL						
OBSERVACIONES						

Nombre y firma Nombre y firma Nombre y firma

Anexo 14

IAGF-3

Informe de Avance de Gestión Financiera

	Ingresos	Egresos
Programado		
Obtenido		
Diferencia		

Explicar el resultado de la diferencia del Ingreso y Egreso entre lo programado y obtenido trimestralmente.

Anexo 15

LOGO

Nombre del Ente Público

INVENTARIO DE ALMACÉN DE MATERIAS Y SUMINISTROS DE CONSUMO

AL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PÁGINA 1 DE 1

FECHA Día/Mes/Año

CÓDIGO	SUBCUENTA/PARTIDA GENÉRICA	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO ($)

*Esta columna se utilizará en el auxiliar de la subcuenta correspondiente

LOGOTIPO DE LA ENTIDAD, ORGANISMO Y OTROS

NOMBRE: ENTIDAD PARAESTATAL, ORGANISMO AUTÓNOMO Y OTROS

CUENTA PÚBLICA _____

INVENTARIO DE OBRAS EN PROCESO

CPT-3

NÚMERO	NOMBRE, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE ASIGNADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO		PRESUPUESTO DE LA OBRA				PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE____				AVANCE	
			ASIGNADO	REAL		NÚMERO	IMPORTE	FEDERAL	ESTATAL	CRÉDITO	GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	FEDERAL	ESTATAL	CRÉDITO	GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	FÍSICO	FINANCIERO

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR TÉCNICO

LOGOTIPO DE LA ENTIDAD, ORGANISMO Y OTROS

NOMBRE: ENTIDAD PARAESTATAL, ORGANISMO AUTÓNOMO Y OTROS

CUENTA PÚBLICA _____

INFORME DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROCESO DE OBRA PÚBLICA

CPT-4

NÚMERO	NOMBRE, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTRATO		COSTO DEL PROYECTO				PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE____				AVANCE	
			ASIGNADO	REAL		NÚMERO	IMPORTE	FEDERAL	ESTATAL	CRÉDITO	GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	FEDERAL	ESTATAL	CRÉDITO	GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	FÍSICO	FINANCIERO

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR TÉCNICO

LOGOTIPO
DE LA
ENTIDAD, ORGANISMO
Y OTROS

NOMBRE: ENTIDAD PARAESTATAL, ORGANISMO AUTÓNOMO Y OTROS

CUENTA PÚBLICA _____

INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS

CPT-5

NÚMERO	NOMBRE, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE ASIGNADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO		PRESUPUESTO DE LA OBRA				PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE____				FECHA DE TERMINACIÓN
			ASIGNADO	REAL		NÚMERO	IMPORTE	FEDERAL	ESTATAL	CRÉDITO	GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	FEDERAL	ESTATAL	CRÉDITO	GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR TÉCNICO

LOGOTIPO
DE LA
ENTIDAD, ORGANISMO
Y OTROS

NOMBRE: ENTIDAD PARAESTATAL, ORGANISMO AUTÓNOMO Y OTROS

CUENTA PÚBLICA _____

INFORME DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TERMINADOS DE OBRA PÚBLICA

CPT-6

NÚMERO	NOMBRE, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTRATO		COSTO DEL PROYECTO				FECHA DE TERMINACIÓN
			ASIGNADO	REAL		NÚMERO	IMPORTE	FEDERAL	ESTATAL	CRÉDITO	GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR TÉCNICO

Anexo 20

OFICIO DE PRESENTACIÓN

PAPEL MEMBRETADO DE LA ENTIDAD PARAESTATAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO

Fecha:

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
Auditor Superior de la
Auditoría Superior del Estado de Puebla
Presente.

Con fundamento en los artículos 20, 22, fracción I, 23, fracción I y 38, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, remito a usted copia certificada del acuerdo del Órgano de Gobierno que se contiene en el libro de acuerdos respectivo, del día _____ de_____ _____ de_____, en las fojas de la_____a la_____, donde se aprobó la cuenta pública por el ejercicio o período correspondiente del _____ de _____ _____ al _____ de _____ de _____.

Adjunto al presente, constancia en original de recepción documental de la cuenta pública emitida por el Auditor Externo con fecha _____de _____ de _____., así como la impresión de la cuenta pública contenida en _____ legajo(s) y _____ disco(s) magnético(s).

Despedida personal del director general.

Nombre, firma y sello del
Director General

En términos de los artículos Sexto, Noveno y Décimo Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2012; las referencias que a la entrada en vigor del mismo se hagan en este documento al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y a su Titular, se entenderán hechas a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a su respectivo Titular; asimismo, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, el Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, los manuales, guías y demás normatividad, estarán vigentes en tanto no se modifiquen y se seguirán aplicando en lo que no se oponga al citado Decreto.

El presente Manual de Cuenta Pública Armonizada para las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos 2012, fue emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a través de su titular, el Auditor Superior Doctor David Villanueva Lomelí, en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día once del mes de diciembre del año dos mil doce.

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
Auditor Superior

Manual de Cuenta Pública para Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos 2012
Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 sur número 1105, Centro Histórico, C.P. 72000,
Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 229 34 00 al 07 / 018007163675
www.auditoriapuebla.gob.mx

Segunda edición:
Diciembre 2012

Diseño y edición
Unidad de Comunicación Social
Ext. 1190

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
H. CONGRESO DEL ESTADO

CUENTAS CLARAS
PARA PUEBLA